



MINUTA DE REUNIÓN	
SESIÓN:	05/2017
TIPO:	Extraordinaria
FECHA:	09 de octubre de 2017
LUGAR:	Sede principal CEDHJ
INICIO-CONCLUSIÓN:	9:10 a 10:14 horas

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	
Dr. Alfonso Hernández Barrón, titular del sujeto obligado. Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, titular órgano de Control Interno. Dr. Gerardo Ballesteros de León, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia.	Lic. Cynthia Cantero Pacheco, comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo del ITEI. Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Investigación y Evaluación del ITEI.

2. ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes y declaración de quórum. 2. Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día. 3. Mensaje de la presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco. 4. Glosa del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Alfonso Hernández Barrón, 	<p>sobre los avances respecto al dictamen de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental de este sujeto obligado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Intervención del Director de Investigación y Evaluación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, doctor Alfonso Hernández Godínez. 6. Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS	
1/Ext05/2017	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
2/Ext05/2017	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó que se cambiara el orden del día para comenzar con la intervención del doctor Alfonso Hernández Godínez, Director de Investigación y Evaluación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Su presentación fue en base a las tres evaluaciones que ha tenido la CEDHJ por parte del ITEI (en el año 2007 con una calificación de 80, en el 2013 con una calificación de 88, coincidiendo en ambos años con fallas en la carga de información completa;

C. M. P.



	<p>y en 2017, la parte más importante de la evaluación fue sobre la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia). A través de la verificación diagnóstica realizada en el presente año, para saber qué tanto había avanzado el sujeto obligado, la CEDHJ obtuvo una calificación de 75 como promedio general; sin embargo, de 120 formatos generales solo había publicados 47. El estatus de esta CEDHJ comparada con sus homologas defensoras de derechos humanos en el país, a partir del 2 de agosto y hasta la semana pasada, en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, pasa de estar en el lugar 21 con 1,581 registros, al lugar 5° con 15,612 registros. El doctor Hernández Godínez aclara que es estos registros todavía no representan ni el 60% de lo que se debe cargar, pero también precisa que es difícil conocer el universo completo de información, ya que ésta cambia en relación a los movimientos en el patrimonio institucional, la nómina, entre todas las demás variables. Por último agregó que la verificación diagnóstica no lleva ninguna medida de apremio, sin embargo, sí lleva bastantes recomendaciones para que la CEDHJ se prepare, porque a partir de 1 de enero de 2018 cualquier verificación que se haga, llevará las medidas de apremio ya conocidas: amonestación pública, multa en lo económico, arresto y/o procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
<p>Orden del día</p>	<p>Como parte del orden del día, se continuó con la Glosa del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Alfonso Hernández Barrón, sobre los avances respecto al dictamen de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental de este sujeto obligado, a cargo del Dr. Gerardo Ballesteros de León. El doctor Ballesteros expuso que, derivado de que se recibió el dictamen de Verificación Diagnóstica (22 de agosto de 2017), encontrándose a la CEDHJ en un estado de incumplimiento, se lleva a cabo un plan de acción para generar una calidad óptima en la información de la CEDHJ. El plan ha implicado progresar en temas como: 1. La carga de información en la PNT, con 134 formatos distribuidos entre las distintas áreas que conforman la CEDHJ. 2. Instaurar la política del Sistema Institucional de Archivos, comenzando por el diseño del Cuadro General de Clasificación Archivística, que permitirá diseñar la arquitectura básica de flujos de información para los sistemas de software así como generar los criterios y sistemas de protección de datos personales. El trabajar desde cero permitirá identificar quién, cómo y qué información genera la CEDHJ, lo que a su vez permitirá avanzar en adoptar medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales y sensibles, así como generar datos abiertos. Se le solicita al ITEI su apoyo durante este proceso, con la voluntad de generar el máximo cumplimiento, para la interpretación de los criterios sustantivos que esta CEDHJ tiene al momento de subir la información a la PNT. Así mismo se informa que se tienen planeadas sesiones cada lunes para tener un cumplimiento mucho mayor en la PNT y un avance en la calidad de la información que genera la CEDHJ. A detalle se encontrarán estos avances en el engrose del informe que se le entregó al ITEI el martes 19 de septiembre de 2017.</p>

Gerardo



Orden del día	Continuando con el orden del día, la Lic. Cynthia Cantero Pacheco, comisionada presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), primeramente agradece la invitación y acto seguido, después del informe que expuso el Dr. Gerardo Ballesteros, explica que estas acciones son las que todo titular debe de generar en la materia. Antes, los temas de transparencia, acceso a la información, archivos, rendición de cuentas, atención de la corrupción, gobierno abierto y datos abiertos, no tenían el carácter normativo que ahora tienen, por lo que este nuevo carácter de responsabilidad debe de ser accionado en conjunto con la sociedad. La Lic. Cantero celebra las acciones que se están tomando desde la Presidencia y la Unidad de Transparencia de la CEDHJ, ya que está realizando la tarea que la Ley establece, que es coordinar los trabajos e involucrar de forma directa a las áreas. Además, propone generar el convenio de capacitación entre la CEDHJ e ITEI.
3/Ext05/2017	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó que se gestionara con el ITEI la firma de un convenio de colaboración en materia de capacitaciones.

4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:

LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2017, AUDITORIO DE LA CEDHJ.

RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:

Gerardo Ballesteros de León
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
y de la Unidad de Transparencia

Firma de control
09/octubre/2017